



EE COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Estefanía Varón
MONICA ESTEFANIA VARON
SECRETARIA GENERAL
MIMDES
7.52 Fecha 22.11.05

Resolución Ministerial

No. ⁴⁵⁷.....-2005-MIMDES

Lima, 16 NOV. 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 17 de setiembre de 2005, emitida por la entidad donante CYCLO NORD SUD, con sede en Montreal QC, Canadá, a favor de la asociación Cáritas del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante CYCLO NORD SUD, con sede en Montreal QC, Canadá, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos treinta y nueve (439) bicicletas usadas de diferentes marcas y quinientos cuarenta y cinco (545) paquetes con repuestos de bicicletas, con un peso aproximado de 9,071.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,301.00 (DOS MIL TRESCIENTOS UNO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Cáritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. 502495382 y la Factura No. 050917-02;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 048-4-00027/SUNAT de fecha 10 de febrero de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados través de las Cáritas Diocesanas de Ayaravi, Arequipa, Abancay, Vicaría de la Caridad, Cañete-Yauyos, Camaná, Chanchamayo, Chachapoyas, Chiclayo, Chuquibambilla, Puerto Maldonado, Chosica, Vicaría de Lurín, Callao, Tarapoto, Tumbes, Cusco, Puno y Satipo;

Que, mediante Memorando No. 230-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 068-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza
MONICA ESPINOZA
FELICIANA
752 2011.05



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante CYCLO NORD SUD, con sede en Montreal QC, Canadá, consistente en cuatrocientos treinta y nueve (439) bicicletas usadas de diferentes marcas y quinientos cuarenta y cinco (545) paquetes con repuestos de bicicletas, con un peso aproximado de 9,071.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,301.00 (DOS MIL TRESCIENTOS UNO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Cáritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Caritas del Perú, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma Original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social